



Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca. Dirección de Operaciones. Centro Integral del Servicios Farmacéuticos.

Ixtapaluca, Estado de México a 18-03-2022 Oficio N°. CISFA/HRAEI/088/2022 Asunto: Cálculo para aplicación de pena convencional

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A DE C.V

Presente:

Por este medio me permito externderle un cordial saludo y en relación a la orden de suministro HRAEI-OS-AD-CC-323-0004-2021 emitida con fecha 2021-12-07 derivado de la adjudicación en favor del proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A DE C.V, relativo al contrato HRAEI-AD-CC-323-2021 para la entrega de los siguientes insumos.

PartidaPresupuestal	Clave HRAEI	Cuadro basico	CUCOP	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe
25301	HRAEI-MD0412	010.000.4228.00	25300640	DAUNORUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.		350	\$150	\$52,500





Al respecto me permito informale que a pesar de que el proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A DE C.V contaba con 15 dias naturales contados a partir del siguiente día

hábil de la emisión de la orden de suministro para la entrega de los insumos, se autorizó la recepción de los mismos con fecha posterior a la fecha limite de entrega, en virtud de que existe la necesidad de éstos para dar continuidad a los tratamientos farmacológicos de los pacientes del Hospital.

Por los anterior. se adjunta el cálculo realizado para determinar el importe de la pena convencional a que se hizo acreedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A DE C.V, a fin de que

se lleven a cabo las gestiones que correspondan para aplicar la sanción.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente: La Responsable del Centro Intergal de Servicios Farmacéuticos

Lic. María del Carmen Espinoza Reyes

c.c.p Dr. Héctor Zavala Sánchez.- Director de opreaciones

c.c.p Dr. Gilberto Adrián Gasca López.- Director Médico

c.c.p Lic. Jesús Antonio Alcaraz Granados. - Subdirector de Recursos Materiales

c.c.p Lic. Juan Manuel Rivera Garrido.- Subdirector de Recursos Financieros





	TOTAL \$600
Desgloce del monto total de penalización	

Proveedor	Solicitado	N de orden	Clave HRAEI	Descripcion	UDM	Cantidad	Precio	Total	Fecha limite	Fecha Entrego	Dias	%	Monto
COMERCIALIZA	2021-12-07	HRAEI-OS-AD-CC-3	HRAEI-MD0412	DAUNORUBICINA. SOLUCIÓN	Envase	40	\$150	\$6,000	2021-12-22	2021-12-31	9	10	\$600
DORA DE		23-0004-2021		INYECTABLE CADA FRASCO									1
PRODUCTOS				ÁMPULA CON LIOFILIZADO									1
INSTITUCIONAL				CONTIENE: CLORHIDRATO									l
ES, S.A DE C.V				DE DAUNORUBICINA									l
				EQUIVALENTE A 20 MG DE									1
				DAUNORUBICINA. ENVASE									1
				CON UN FRASCO ÁMPULA.									1